FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

fondec

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Nº 009/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta días del mes de junio del año 2014, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), sito en la casa Nº 972 de la calle 25 de Mayo c/ Estados Unidos, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº /2014, integrado por el Lic. Venicio Adolfo Sánchez, Director Ejecutivo; la Srta. Shirley Patiño, Secretaria General; la Srta. Milagros Zarate, Jefe de Gestión Administrativa y de Talento Humano y la Abog. Marta Violeta Rojas, Asesora Jurídica, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Muebles" ID. Nº 271.943, bajo la modalidad de Contratación Directa.

ORDEN DEL DÍA

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
IV. Recomendación de Adjudicación

I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Dando lectura al Acta de Apertura del 11 de junio de 2014 del llamado de Adquisición de Muebles de Oficina " – ID. Nº 271.943, se observa la recepción de tres (3) sobres, que se detallan a continuación.

	Empresa	Monto de la Oferta
1.	Abigail Muebles	6.675.000.-
2.	Alka Comercial	9.440.000.-
3.	Dykal S.A.	11.370.000.-

Ma. Milagros Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Shirley V. Patiño G.
Secretaria General
FONDEC

Abog. Marta Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, Verificar las Ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Documentos	*Abigail Muebles*	*Dykal S.A.*	*Alka Comercial*
Formulario de Oferta	presenta	presenta	presenta
Garantía de Mantenimiento	presenta	presenta	presenta
Declaración Jurada (Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	presenta	presenta	presenta
Declaración Jurada (Convenio 138 y 182 de la OIT)	presenta	presenta	presenta
Constancia de SIPE	presenta	presenta	presenta

III. ANALISIS DE LA OFERTA

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:
"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 11 de junio de 2014, se da a conocer la oferta según se detalla a continuación el precio total (IVA incluido) de los Lotes 1 y 2 del llamado de Contratación Directa para la Adquisición de Muebles de Oficina – ID. Nº 271.943

		MONTO DE LAS OFERTAS POR ITEM			
		Item 1	**Item 2**	**Item 2**	**Item 4**
1.	**ABIGAIL MUEBLES SA**	**2.600.000**	**1.475.000**	**2.600.000**	**no cotiza**
2.	**ALKA COMERIAL**	**3.500.000**	**1.900.000**	**1.540.000**	**2.500.000**
3.	**DYKAL S.A.**	**4.000.000**	**2.450.000**	**3.040.000**	**1.880.000**

Considerando el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 y lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones", así como lo dispuesto en el Anexo B, Ítem Nº 20 – Punto B Experiencia, so solicitó vía Nota a las empresas, Abigail Muebles S.A., Alka Comercial y Dykal S.A. para que presenten en el plazo perentorio de 24 horas copia de contratos u órdenes de compra ejecutadas o facturas de provisiones similares con entidades públicas o privadas de los últimos tres (3) años.

Abog. Marta Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC

Ma. Milagros Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Shirley V. Patiño G.
Secretaria General
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

La Empresa Dykal S.A., no ha presentado los documentos solicitados razón por la que se rechazan las ofertas presentadas por dicha empresa.

La Empresa Abigail Muebles solamente presento facturas correspondiente al año 2013 y no presentó facturas de los años 2011 y 2012 incumpliendo la presentación de documentos dispuesto en el Anexo B ítem Nº 20 – punto B Experiencia, razón por la que se rechazan las ofertas presentadas por Abigail Muebles.

La Empresa ALKA COMERCIAL presento todas las documentaciones solicitadas a través de la Nota remitida, cumpliendo con lo requerido en el Anexo B ítem Nº 20 – punto B Experiencia, adecuándose a las especificaciones técnicas y experiencias establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

IV. RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN

Del análisis de las documentaciones presentadas, **se concluye que la Empresa ALKA COMERCIAL cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato en los Ítem 1, 2 , 3 y 4 del llamado para la Adquisición de Muebles de Oficina, de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.**

En consideración a lo expuesto y en razón a que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; **se recomienda adjudicar en los ítem 1, 2 , 3 y 4 POR LA SUMA TOTAL DE G. 9.440.000.- (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL GUARANÍES) DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA ALKA COMERIAL .**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando un ejemplar del presente Acta.

Shirley Patiño
Secretaria General

Lic. Venicio Adolfo Sánchez
Director Ejecutivo

Milagros Zarate
Jefe de Gestión Administrativa
y de Talento Humano

Abog. Marta Rojas R.
Asesora Juridica
FONDEC